



NOTARIA 21

Dr. Marcos Diaz Casquete
NOTARIO

5923-SM-2008



**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA OFFSET ABAD CIA.
LTDA.**-----

Cuantía: US\$. 272,000.00.-----

2
3
4
5
6
7

8 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del
9 Guayas, República del Ecuador, el día cinco de Mayo del
10 año dos mil ocho, ante mí, Doctor MARCOS DIAZ
11 CÁSQUETE, Abogado, Notario Vigésimo Primero de este
12 cantón, comparece, el Ingeniero JUAN CARLOS ABAD
13 FREIRE, casado, ejecutivo, a nombre y en representación
14 de la compañía **OFFSET ABAD CIA.LTDA.**, en su calidad de
15 Gerente General y por lo tanto representante legal de la
16 misma; el compareciente, ecuatoriano, mayor de edad,
17 domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y
18 contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el
19 objeto y resultados de esta escritura, a la que procedé con



20 plena y entera libertad, para su otorgamiento me
21 presento la Minuta del tenor siguiente:- "SEÑOR
22 NOTARIO: Sírvase autorizar e insertar en el protocolo de
23 escrituras públicas a su cargo una por la que conste el
24 Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la
25 compañía **OFFSET ABAD CIA.LTDA.** que se otorga ante
26 usted y que se contiene y estipula al tenor de las siguientes
27 cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: OTORGANTE.-**
28 Comparece al otorgamiento de la presente escritura el

1 ingeniero Juan Carlos Abad Freire, a nombre y en
2 representación de la compañía **OFFSET ABAD CIA.LTDA.**,
3 en su calidad de Gerente General y por lo tanto
4 representante legal de la misma, debidamente autorizado
5 por la Junta General de Socios reunida el día doce de
6 noviembre del año dos mil siete.- **CLAUSULA SEGUNDA:**
7 **ANTECEDENTES.- DOS.UNO.-** La compañía **OFFSET ABAD**
8 **CIA.LTDA.** se constituyó mediante escritura pública
9 otorgada ante el Notario Primero del Cantón Guayaquil el
10 día cinco de agosto de mil novecientos sesenta y ocho, la
11 misma que fue aprobada por el señor Juez Provincial
12 Tercero del Guayas mediante providencia expedida el
13 catorce de agosto de mil novecientos sesenta y ocho la
14 misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
15 Guayaquil el veintidós de agosto de mil novecientos
16 sesenta y ocho.- **DOS.DOS.- OFFSET ABAD CIA. LTDA.**
17 aumentó su capital, prorrogó su plazo de vigencia y
18 reformó integralmente su estatuto social mediante
19 escritura pública autorizada por el Abogado Virgilio Jarrín
20 Acunzo, suplente de la notario Décimo Tercero de
21 Guayaquil, Doctora Norma Plaza de García, el veintinueve
22 de mayo de mil novecientos ochenta y siete que fue inscrita
23 en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el dieciséis
24 de octubre de mil novecientos ochenta y siete.- **DOS.TRES.-**
25 **OFFSET ABAD CIA.LTDA.** Convirtió su capital social de
26 sucres a dólares, aumentó su capital y reformó su estatuto
27 social mediante escritura pública autorizada por el notario
28 Quinto del cantón Guayaquil, Abogado Cesario Condo



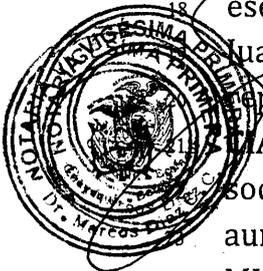
NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Dr. Marcos N.
DIAZ CASQUETE

1 Chiriboga, el catorce de junio del año dos mil uno; la misma
2 que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón
3 Guayaquil el tres de enero del año dos mil dos.-
4 **DOS.CUATRO.-** Por último **OFFSET ABAD CIA.LTDA.**
5 aumentó su capital mediante escritura pública autorizada
6 por el notario vigésimo primero del cantón Guayaquil,
7 Doctor Marcos Díaz Casquete, el catorce de diciembre del
8 año dos mil cinco. e inscrita en el Registro Mercantil el
9 veinticuatro de febrero del año dos mil seis.- **DOS.CINCO.-**
10 En sesión celebrada el doce de noviembre del año dos mil
11 siete la Junta General de **OFFSET ABAD CIA. LTDA.,**
12 resolvió aumentar el capital de la compañía a la suma de
13 **DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOLARES DE LOS**
14 **ESTADOS UNIDOS DE AMERICA;** y, como consecuencia de
15 dicho aumento resolvió reformar el estatuto de la
16 compañía.- **CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.-** Con
17 los antecedentes antes señalados que forman parte
18 esencial e integrante de esta escritura pública, el Ingeniero
19 Juan Carlos Abad Freire, en su calidad de Gerente General y
20 representante legal de la compañía **OFFSET ABAD**
21 **CIA.LTDA.** declara lo siguiente: **TRES.UNO.-** Que el capital
22 social de la compañía **OFFSET ABAD CIA.LTDA.** queda
23 aumentado a la suma de **DOSCIENTOS SETENTA Y DOS**
24 **MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** de
25 acuerdo a lo resuelto por la Junta General de Socios
26 conforme consta de la copia certificada del acta que se
27 incorpora a esta escritura pasando a formar parte integral
28 de la misma.- **TRES.DOS.-** Que el aumento resuelto se



ad.

1 realiza mediante la emisión de Doscientos mil nuevas
2 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un
3 dólar cada una que han sido suscritas en su totalidad
4 conforme ha quedado señalado en el Acta que se incorpora
5 a esta escritura pública.- **TRES.TRES.-** Que el artículo
6 cuatro del estatuto social de OFFSET ABAD CIA,LTDA.
7 queda reformado de conformidad con lo resuelto por la
8 Junta General de Socios conforme consta en la copia
9 certificada del acta de Junta General respectiva que se
10 incorpora a la presente escritura.- **CUARTA:**
11 **DOCUMENTOS QUE SE INCORPORAN A LA PRESENTE**
12 **ESCRITURA.-** Sírvase incorporar, para que formen parte
13 de esta escritura pública los siguientes documentos:
14 **CUATRO.UNO.-** Copia certificada de mi nombramiento
15 aceptado e inscrito.- **CUATRO.DOS.-** Copia certificada del
16 acta correspondiente a la sesión de la Junta General de
17 Socios de OFFSET ABAD CIA. LTDA. celebrada el doce de
18 noviembre de dos mil siete.- **CUATRO.TRES.-** Copia
19 certificada del Certificado de Cumplimiento de
20 Obligaciones para con el Instituto Ecuatoriano de
21 Seguridad Social de OFFSET ABAD CIA.LTDA.- Agregue
22 usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la
23 perfecta validez de esta escritura pública.- **Abogado**
24 **Carlos Pazmiño Campos.- Registro número siete mil**
25 **seiscientos cincuenta y nueve.- Colegio de Abogados**
26 **del Guayas.-** (Hasta aquí la Minuta).- Es copia.- En
27 consecuencia el otorgante se afirma en el contenido de
28 la preinserta Minuta, la misma que queda elevada a





Offset Abad Cía. Ltda.

Guayaquil, 14 de Abril del 2005

Q

Abogado Ingeniero
JUAN CARLOS ABAD FREIRE
Ciudad.

De mis Consideraciones:

Cumpliendo informarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **OFFSET ABAD CIA LTDA.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegirlo en el cargo de Gerente General de la compañía, por un nuevo periodo de CINCO AÑOS.

En el desempeño de su cargo y de conformidad con los estatutos Sociales de la Compañía, le corresponde a usted ejercer en forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, con las limitaciones determinadas en el señalado estatuto.

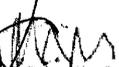
Sus deberes y atribuciones constan en la Escritura de Aumento de Capital, prórroga del plazo y reforma integral de los Estatutos Sociales de la Compañía **OFFSET ABAD CIA LTDA.**, autorizada por el Ab. Virgilio Javier Acunzo, suplente de la Notaría Décima Tercera de Guayaquil, Doctora Norma Plaza de García, el 29 de Mayo de 1987, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 16 de Octubre de 1987; así como también en la escritura Pública otorgada el 14 de Junio del año 2001 ante el notario quinto del cantón Guayaquil Ab. Cesario Córdoba Chiriboga, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 3 de Enero del año 2002 en la que consta una reforma al estatuto de la compañía.

Atentamente:


Ing. Juan Carlos Abad Freire,
Presidente.

RAZÓN: Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía **OFFSET ABAD CIA LTDA.** y declaro que me he posesionado en esta misma fecha. Guayaquil, 14 de Abril del 2005.




Juan Carlos Abad Freire
C. No 0983338816

Clemente Ballén 2624
y Asiscto Garay
Casilla 09-01-5242
Guayaquil - Ecuador

PBX- 2365666
Servicio al Cliente
2450989 - 2450336 - 2367634
Fax: (593-4) 2452626
email: info@offsetabad.com



Impresores desde 1961

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL**

1.- En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **OFFSET ABAD CIA. LTDA.**, a favor de **JUAN CARLOS ABAD FREIRE**, a foja **45.030**, Registro Mercantil número **8.560**, Repertorio número **15.789**.-
Guayaquil, once de Mayo del dos mil cinco.-



Zoila Cedeno Cellan

AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



ORDEN: 162319
LEGAL: MONICA ALCIVAR
AMANUENSE: HENRY BAZURTO
COMPUTO: HENRY BAZURTO
ANOTACION/RAZON: ANGEL HEIRA B.
REVISADO POR: *b.*



o XXII, No. 8759 Miércoles 31 de Octubre del 2007 Guayaquil - Ecuador

MERIDIANO

DIARIO NACIONAL DE ANALISIS Y OPINION

PERIODISMO MODERNO, ÉTICO, VALIENTE, CREATIVO Y SIN MORDAZA

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
"OFFSET ABAD CIA. LTDA"**

Se convoca a los socios de la compañía "OFFSET ABAD CIA. LTDA." a Junta General Extraordinaria de Socios a celebrarse el día 12 de Noviembre del 2007 a las 18h00, en las oficinas situadas en el Knt. 10½ vía a Daule, en esta ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, domicilio principal de la compañía. Esta junta se realizará con el objeto de tratar y resolver el siguiente orden del día:

**PUNTO ÚNICO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL
AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA.**

Guayaquil, Octubre 23 del 2007

**ING. JUAN CARLOS ABAD FREIRE
GERENTE GENERAL**

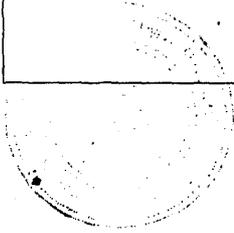
**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE "OFFSET
ABAD CIA. LTDA."**

Se convoca a los socios de la compañía "OFFSET ABAD CIA. LTDA." a Junta General Extraordinaria de Socios a celebrarse el día 12 de Noviembre del 2007 a las 18h00, en las oficinas situadas en el Km. 10 vía a Daule, en esta ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, domicilio principal de la compañía. Esta junta se realizará con el objeto de tratar y resolver el siguiente orden del día:

PUNTO ÚNICO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA.

Guayaquil, Octubre 23 del 2007


ING. JUAN CARLOS ABAD FREIRE
GERENTE GENERAL



**ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA OFFSET ABAD CIA.
LTDA. CELEBRADA EL 12 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2007.**

En la ciudad de Guayaquil, a los doce días del mes de Noviembre del año dos mil siete, en las oficinas de la Compañía ubicadas en el kilómetro 10 ½ de la vía a Daule; siendo las dieciocho horas quince minutos se celebra la Junta General de Socios de la Compañía OFFSET ABAD CIA.LTDA., con la concurrencia de los siguientes socios: **Ing. Juan Carlos Abad Freire**, quien comparece por sus propios derechos siendo propietario de TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTAS participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un cien por ciento de su valor.

El señalado socio Juan Carlos Abad Freire representa el 55% del capital social, suscrito y pagado de la Compañía que es de SETENTA Y DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$72.000,00); por lo que en virtud de que se encuentran presentes más del 50% de los socios que representan la totalidad del capital social de la compañía se instala la sesión actuando como Presidente de la misma al Gerente General de la compañía, ingeniero Juan Carlos Abad Freire; y, como secretario AD-HOC al abogado Carlos Pazmiño Campos por así haberlo dispuesto el socio presente. En este punto el secretario de la sesión procede a dar lectura a la convocatoria realizada en el Diario Meridiano de la ciudad de Guayaquil en su edición correspondiente al año XXII No.8759 del día 31 de octubre de 2007:

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE OFFSET
ABAD CIA. LTDA.**

Se convoca a los socios de la compañía Offset Abad Cia. Ltda a Junta General Extraordinaria de Socios a celebrarse el día 12 de Noviembre de 2007 a las 18h00, en las oficinas situadas en el Km. 10 ½ vía a Daule, en esta ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, domicilio principal de la compañía. Esta junta se realizará con el objeto de tratar y resolver el siguiente orden del día:

Punto Único: Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía.

Guayaquil, Octubre 23 de 2007

Ing. Juan Carlos Abad Freire



El Presidente pide por secretaría que se constate el quórum reglamentario y una vez constatado que se ha cumplido con éste se declara legalmente instalada la sesión y abiertas las deliberaciones.

Por Secretaría se da lectura al orden del día sobre el cual el Presidente de la sesión manifiesta que es imprescindible para el manejo de la compañía el aumentar su capital; explica que desde hace algún tiempo se han hecho solicitudes de parte de las instituciones financieras con las que la compañía trabaja para que el capital sea aumentado de manera importante debido a los montos por los cuales la compañía se encuentra endeudada, solicitudes que constituyen la principal razón para proceder a aumentar el capital. Propone elevar el capital social de OFFSET ABAD CIA.LTDA. a la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$272.000,00); y, por las razones que han tenido para elevar el capital propone que el aumento de capital sea pagado totalmente en numerario.

Luego de varias deliberaciones y explicaciones acerca del derecho de preferencia y del aumento de capital la Junta General por unanimidad de los votos presentes resuelve lo siguiente:

1. Que el capital social de la compañía queda elevado a la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$272.000,00), lo cual significa un aumento efectivo de DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.
2. Que en virtud del aumento de capital resuelto se emiten 200.000 nuevas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.
3. Que de manera expresa se resuelve que la totalidad de las nuevas 200.000 participaciones sean suscritas por el socio Juan Carlos Abad Freire quien a la fecha es el socio con una participación del 55%; resaltando que en virtud de este aumento de capital no se variará el balance con el cual en la actualidad se toman las decisiones en la Junta General de la compañía.

4. Que el aumento de capital resuelto sea pagado en numerario de la siguiente manera: LA SUMA DE CIEN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS antes de otorgarse la correspondiente escritura de aumento de capital; y, el saldo esto es LA SUMA DE CIEN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA será pagada en el plazo de un año.
5. Que en virtud del aumento resuelto se modifica el artículo cuarto del estatuto social de la compañía que en adelante dirá: "**ARTICULO CUARTO: CAPITAL.-** El capital social de la Compañía es de DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$272.000,00), dividido en DOSCIENTAS SETENTA Y DOS MIL participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$1,00) cada una de ellas."
6. Que se autoriza al Gerente General de la compañía para otorgar la correspondiente escritura pública, para realizar todas las gestiones necesarias para perfeccionar lo aquí resuelto; y, para que disponga los asientos contables necesarios para ello.

No habiendo otro punto que tratar el Presidente de la sesión declara un receso para la redacción de ésta acta, dejándose constancia que al expediente de la misma se incorporarán copia certificada de esta acta, la convocatoria realizada por la prensa y el enlistamiento de asistentes. Reinstalada la sesión esta acta es leída en voz alta a los presentes, quienes la aprueban en todas sus partes y para constancia y aceptación firman al pie del documento, levantándose la sesión cuando son las dieciocho horas treinta del día de su instalación.



[Handwritten signature]
Abg. Carlos Abad F.
Presidente de la sesión

[Handwritten signature]

Abg. Carlos Pazmiño Campos
Secretario AD-HOC de
la sesión

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
Dr. Marcos N.
DIAZ CASQUETE

1 Escritura Pública, para que surta todos sus efectos legales.-
2 Leída esta escritura de principio a fin, por mí el
3 Notario en alta voz al otorgante quien la aprueba en todas
4 sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto,
5 conmigo el Notario. Doy fe.

6

7

8

9


ING. JUAN CARLOS ABAD FREIRE

10 Ced. de Ciud. No. 0903338846

11 Cert. de Vot. No.

12 **OFFSET ABAD CIA. LTDA.**

13 R.U.C. # 0990129363001

14

El Notario

15

16

17


Dr. MARCOS DIAZ CASQUETE

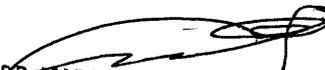
Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta
SEPTIMA COPIA, que sello rubrico y firmo a los
veinticuatro días del mes de septiembre del dos
mil ocho.-




DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Tercero de la Resolución No. 08-G-DIC-0006338, dictada por Intendente de Compañías de Guayaquil el 22 de Septiembre del 2008, se tomo nota de la aprobación, que contiene la resolución antes mencionada, al margen de la matriz de la Escritura Pública del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA OFFSET ABAD CIA.LTDA., otorgada ante mí, el 5 de Mayo del 2008.- Guayaquil, diez de Noviembre del dos mil ocho.-



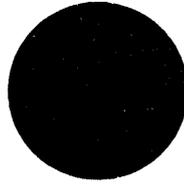

DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil



D I L I G E N C I A : DOCTOR CRISTIAN QUIÑONEZ BASANTES, NOTARIO PRIMERO INTERINO DEL CANTON.- DOY FE: Que en esta fecha tomé nota al margen de la matriz correspondiente de la RESOLUCION No. 08-G-DIC-0006338, emitida por el Abogado HUMBERTO MOYA GONZALEZ, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, el veintidos de Septiembre del año dos mil ocho, mediante la cual se APRUEBA: el aumento de capital de la compañía limitada denominada " OFFSET CIA. LTDA. " y la Reforma del Estatuto Social, en los términos constantes en Instrumento Público que antecede.- Guayaquil, veinticuatro de Noviembre del año dos mil ocho.-



Dr. Cristian Quiñonez Basantes
NOTARIA PRIMERA
GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO: 56.337
FECHA DE REPERTORIO: 15/Oct/2008
HORA DE REPERTORIO: 15:29

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha diez de Noviembre del dos mil ocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 08-G-DIC-0006338, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Humberto Moya Gonzalez, el 22 de Septiembre del 2008, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el Aumento del Capital y la Reforma de Estatuto de la compañía denominada: **OFFSET ABAD CIA. LTDA.**, de fojas 7.791 a 7.806, Registro Industrial número 552.- 2.- Se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.- 3.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del código de comercio, se ha fijado y se mantendrá fijo en la sala de este despacho de acuerdo con la ley bajo el número 1.914-E un extracto de la presente escritura pública.

ORDEN: 56337



67006

REVISADO POR:



Zoila Cedeño Cellan

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

DR. MARCOS DIAZ CASQUETE, Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, en virtud de lo ordenado por el Intendente de Compañías de Guayaquil, reformada por el Decreto Supremo Número 1000, de Marzo 31 de 1978, DGT 780. Que en fecho precedente, en Guayaquil, a los 15 días del mes de Octubre del 2008, me exhibió el documento que se me exhibe.

DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

26 NOV 2008